



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965

RUC 20161499936

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0107-2024/MDET-A

Sinchao Grande, 27 de marzo del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

VISTO: El Informe N° 0205-2024/MDET-OGAyF-OA de fecha 27 de marzo de 2024, emitido por el Jefe de la Oficina de Abastecimiento, mediante el cual solicita la emisión del acto resolutorio de aprobación de bases administrativas del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°002-2024-MDET/CS-1ra Convocatoria-** para **Cconsultoría de obra para la formulación del expediente técnico denominado "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15102 DEL CENTRO POBLADO EL TABANCO DEL DISTRITO DE EL TALLAN- PROVINCIA DE PIURA- DEPARTAMENTO DE PIURA" CÓDIGO UNICO DE INVERSIONES (C.U.I) 2614928.**

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional, Ley N° 27680 y ley N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0102-2024/MDET-A de fecha 25 de marzo de 2024, se aprobó el expediente de contratación para procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N°002-2024-MDET/CS-1era Convocatoria-** para **consultoría de obra para la formulación del expediente técnico denominado "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15102 DEL CENTRO POBLADO EL TABANCO DEL DISTRITO DE EL TALLAN- PROVINCIA DE PIURA- DEPARTAMENTO DE PIURA" CÓDIGO UNICO DE INVERSIONES (C.U.I) 2614928.**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0103-2024/MDET-A, de fecha 25 de marzo de 2024, se designó al comité para la conducción del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 02-2024-MDET/CS-1era convocatoria.**

Que, el numeral 43.1 del artículo 43 del reglamento de la Ley de Contrataciones, señala "El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encargará de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones".

Que, el numeral 43.2 del artículo 43 del reglamento de la Ley de Contrataciones, señala "**Para Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales la entidad designa un comité de selección para cada procedimiento.** el Órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario".

Que, el numeral 47.3 del artículo 47 del reglamento de la ley de contrataciones, señala: "El Comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLE

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965
RUC 20161499936

En ese sentido, en concordancia con el numeral 47.4 del artículo 47 del reglamento de la ley de contrataciones del Estado, se solicita mediante acto resolutivo la aprobación de las bases del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 002-2024-MDET/CS 1ra Convocatoria, las cuales se remiten debidamente visadas en todas sus páginas.

Con la finalidad de llevar a cabo el desarrollo del procedimiento de selección para la ejecución de la referida contratación, mediante Informe N° 0205-2024/MDET-OGAyF-OA de fecha 27 de marzo de 2024, emitido por el Jefe de la Oficina de Abastecimiento, solicita la emisión del acto resolutivo que apruebe las bases administrativas del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°002-2024-MDET/CS-1ra Convocatoria**.

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR, las bases administrativas del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°002-2024-MDET/CS-1ra Convocatoria**, consultoría de obra para la formulación del expediente técnico denominado "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°15102 DEL CENTRO POBLADO EL TABANCO DEL DISTRITO DE EL TALLE- PROVINCIA DE PIURA- DEPARTAMENTO DE PIURA" CÓDIGO UNICO DE INVERSIONES (C.U.I) 2614928, con un valor estimado de **S/ 350,000.00 (trescientos cincuenta mil y 00/100 soles)**, bajo el sistema de contratación A Suma Alzada, de acuerdo a lo establecido en el requerimiento y la cobertura presupuestaria asignada, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio.

Artículo Segundo: AUTORIZAR a la Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina de Abastecimiento, realizar las acciones administrativas correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

c/c.
Archivo
GM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
EL TALLE
Prof. Javier More Vilchez
ALCALDE

